

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.094/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de marzo de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 28-AMG-2011, por importe de 123.074,98 euros.

Citado expediente de suplementos y créditos extraordinarios queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 15 de marzo de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.